

28 de Mayo

Día de acción Mundial por la Salud de las Mujeres

La historia del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer que se celebra el 28 de MAYO, se remonta al V Encuentro Internacional de Mujer y Salud realizado en San José, Costa Rica, en mayo de 1987.

En una de las actividades previas a este evento, el taller sobre Problemas y Estrategias para el Manejo del Embarazo Indeseado en América Latina, organizado por la Fundación Sí Mujer, de Cali, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe propone la creación de un Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer.

A su vez, el grupo de mujeres de Japón Soshiren sugiere el 28 de mayo como el día de la campaña por ser justamente la fecha en que estaban reunidas.

Fecha emblemática, indudablemente, porque fue el 28 de mayo de 1984 cuando 70 activistas de América Latina y el Caribe se reunieron en Tenza, Colombia, para participar en la I Reunión Regional Mujer y Salud, donde además, acordaron, crear la Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe, bajo la coordinación de Isis Internacional.

Luego de finalizado el V Encuentro, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos convoca a una jornada de trabajo donde un numeroso grupo de activistas de América Latina, Asia, África, Europa y Estados Unidos retoma la idea de la Red de Salud y acuerda crear el Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer, cuyo eje central gira en torno a la mortalidad materna. III Conferencia sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, y donde el movimiento internacional de salud de las mujeres logró que dentro del Programa de Acción de esta Conferencia se reconocieran los derechos reproductivos como derechos humanos.

La institucionalización del 28 de MAYO , como el 8 de MARZO (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de NOVIEMBRE (Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer), muestra el poder de convocatoria de los movimientos de las mujeres en todo el mundo.

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos. La salud integral responde a factores biopsicosociales, de la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias.